



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 132/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828.

Asunción, 02 de junio de 2025

VISTO: La Nota N° 132/2025 de fecha 02 de junio de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, por la cual eleva los documentos de respaldo para la adjudicación del llamado a Licitación por LICITACIÓN MCN N.º 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 7021/22 de “Suministro y Contrataciones Públicas”, en su **CAPITULO VIII EVALUACION DE OFERTAS Y RESULTADO DE LA CONTRATACION EN LOS PRECEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE LICITACION** establece:

Artículo 52.-Evaluación “La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.”

Artículo 53.-Análisis de precios ofertados “Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.”

Artículo 54.-Comités de evaluación “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.”

Artículo 55.-Adjudicación “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 128./2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.° 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828.

asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Que, por Acto Público de Apertura de Ofertas de fecha 02 de mayo del 2025, en el marco del llamado a Licitación por LICITACIÓN MCN N.° 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828 el ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC 4731136-3, ha presentado su oferta correspondiente.

Que, por Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de mayo del 2025, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por MCN N.° 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828 a la firma ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3, por un monto mínimo de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000); y un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones quinientos mil siete (Gs. 24.500.007).

Que, por su parte el Informe de la Dirección de Control Interno de la DGAF, se expide favorablemente en los términos de su Informe N° 21. de fecha 30... de mayo de 2025, donde *“recomienda remitir el presente expediente a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación para proseguir con los trámites correspondientes para la firma de Resolución que adjudica el procedimiento de MCN N.° 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828.*

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 “Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003”, expresa en su Artículo 1°: “...Art. 4°. - Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

**EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

Art. 1°. ADJUDICAR, la Licitación MCN N.° 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828 de acuerdo al siguiente detalle:
A la firma **ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3**, por un monto mínimo de guaraníes trece millones (Gs. 13.000.000); y un monto máximo de guaraníes veinticuatro millones quinientos mil siete (Gs. 24.500.007).

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 128/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828.

				ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC 4731136-3			
Ítems	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Tóner UCF 280A - HP	Unidad	1	HP	USA	698.236	698.236
2	Tóner CF 217A - HP	Unidad	1	HP	USA	556.986	556.986
3	Cartuchos Color N- 122 - HP	Unidad	1	HP	USA	118.452	118.452
4	Cartuchos Negro N- 122 - HP	Unidad	1	HP	USA	115.302	115.302
5	Cartuchos Color N- 61 - HP	Unidad	1	HP	USA	126.583	126.583
6	Cartuchos Negro N- 61 - HP	Unidad	1	HP	USA	145.635	145.635
7	Cartuchos Color N- 664 - HP	Unidad	1	HP	USA	123.677	123.677
8	Cartuchos Negro N- 664 - HP	Unidad	1	HP	USA	101.236	101.236
9	Tóner TK- 3162 - KYOCERA	Unidad	1	KYOCERA	JAPON	886.321	886.321
10	Tóner TK- 3102 - KYOCERA	Unidad	1	KYOCERA	JAPON	1.236.591	1.236.591
11	Tóner TK- 1175 - KYOCERA	Unidad	1	KYOCERA	JAPON	1.023.654	1.023.654
12	Tóner MLT- D 105 L/XAA - SAMSUNG	Unidad	1	SAMSUNG	COREA	154.746	154.746
13	Tóner - GPR- 54 - CANON	Unidad	1	MULTIPRINT	CHINA	686.452	686.452
14	Tóner NGP-51/GPR-35 - CANON	Unidad	1	MULTIPRINT	CHINA	501.237	501.237
15	Tinta N: 544 - EPSON	Unidad	1	EPSON	USA	56.322	56.322
16	Tinta Am: 544 - EPSON	Unidad	1	EPSON	USA	60.321	60.321



“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N° 128/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARACELI MONSERRAT ORTIGOZA CACERES RUC N° 4731136-3, EL LLAMADO A LICITACIÓN MCN N.º 10/2025 “ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONER” ID 466828.

17	Tinta Az: 544 - EPSON	Unidad	1	EPSON	USA	60.321	60.321
18	Tinta R: 544 - EPSON	Unidad	1	EPSON	USA	61.321	61.321
19	Tóner TN 880/ TN 3479 - BROTHER	Unidad	1	BROTHER	JAPON	289.653	289.653
20	Tinta BK: BT D60BK.- BK: BT 5001 - BROTHER	Unidad	1	BROTHER	JAPON	100.467	100.467
21	Tinta BK: BT D60.- C: BT 5001 - BROTHER	Unidad	1	BROTHER	JAPON	102.345	102.345
22	Tinta BK: BT D60.- M: BT 5001 - BROTHER	Unidad	1	BROTHER	JAPON	111.137	111.137
23	Tinta BK: BT D60.- Y: BT 5001 - BROTHER	Unidad	1	BROTHER	JAPON	106.740	106.740
24	Tóner MS621 - LEXMARK	Unidad	1	LEXMARK	USA	301.239	301.239

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso está previsto en el Presupuesto General de la Nación, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público. Línea Presupuestaria 1-001-00- 02-342-10-1-99- 2

Art. 2º. ASIGNAR, a la Sra. Jefe del Departamento de Adquisiciones del GABIMIL SO Int Adela Moral, como administrador del contrato.

Art. 3º. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.




GENERAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República